



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 051-2024-OCI/0406-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
ICA/ICA/ICA**

**ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO Y DE LA ALAMEDA DE LA LOCALIDAD DE
SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

ICA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para la Mujer y Hombre”.
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 051-2024-OCI/0406-SVC

**ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y DE LA ALAMEDA
DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA"**

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. CONCLUSIÓN	11
IX. RECOMENDACIÓN	11
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 051-2024-OCI/0406-SVC

ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA ALAMEDA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante Oficio n.° 817-2024-CG/OC0406 de 15 de noviembre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0406-2024-042, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificado mediante Resolución n.° 270- 2022-CG de 10 de agosto de 2022 y Resoluciones n.°s 062 y 429-2023-CG de 13 de febrero y 20 de diciembre de 2023, respectivamente.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Determinar el estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica"

2.2 Objetivo(s) específico(s)

- Verificar los avances físicos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", se realizaron de acuerdo a la normativa vigente aplicable.
- Verificar acciones realizadas para reinicio de ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", se realizaron de acuerdo a la normativa vigente aplicable.



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al estado situacional de la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Santiago, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Ica y que ha sido ejecutada del 18 al 22 de noviembre de 2024, en la carretera Panamericana Sur 318, Santiago – Ica – Ica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL [HITO DE CONTROL/ACTIVIDAD]

Expediente técnico

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2021-GM-MDS de 20 de diciembre de 2021, la Entidad aprobó el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", con código único de inversiones N° 2535006, con valor referencial de S/610 009,53 y presupuesto total de S/659 003,38, con plazo de ejecución de 60 días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 1.
Presupuesto según resolución de aprobación de
expediente técnico

Costo Directo	449,528.03
Gastos generales (10%)	44,952.80
Utilidad (5%)	22,476.40
Sub total	516,957.23
IGV (18%)	93,052.30
Valor Referencial	610,009.53
Expediente Técnico	25,000.00
Supervisión	23,993.85
Inversión Total	659,003.38

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2021-GM-MDS de 20 de diciembre de 2021.

Contratista

Mediante Publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, la Entidad convocó al procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2022-MDS/CS, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento y de la Alameda de la localidad de Santiago, provincia de Ica, región Ica” (SIC), siendo su valor referencial el importe de S/610 009,53, con plazo de ejecución de 60 días calendario, sistema de contratación a Precios Unitarios; en tal sentido mediante Formato N° 22 – Acta de otorgamiento de la buena pro y Numero de Acta AS N° 07-2022-MDS/CS de 23 de marzo de 2022, el comité de selección otorgó la Buena Pro a RM INGENIEROS S.A.C., por el importe de S/549 008,58¹, suscribiendo Contrato de obra N° 002-2022-GM-MDS de 7 de abril de 2022, siendo Luis Ángel Muñoz Guzmán, residente de obra.

Ampliación de plazo

Mediante Carta n.° 017-2022-JAMR de 22 de julio de 2022², el jefe de supervisión de obra, remitió solicitud de Ampliación de plazo de obra n.° 01, remitido por el Gerente Administrativo, donde señaló que los puntos a evaluar son los siguientes:

1. *Interferencias del área de trabajo en el lado este de la Alameda ocupada por parte de Comerciantes Ambulatorias que tiene puestos metálicos, carretas (...).*
2. *Por oposición de la Asociación de Comerciantes del Mercado Santiago... quienes solicitan la Ampliación de la Vereda de 1.50 metros... a 2.00 metros, por lo cual no se pudo realizar trabajos en el Frontis del Mercado Municipal.*

Luego, mediante Informe n.° 260-A-2021-MCLM/SGOP/MDS/REGION-ICA de 4 de agosto de 2022, el Subgerente de Obras Públicas, remitió al Encargado de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la aprobación de Ampliación de plazo por 8 días calendario, siendo la nueva fecha de vencimiento de plazo será el 14 de agosto de 2022.

Es de señalar, que de la revisión al literal b) Histórico de ampliación de plazo y vencimiento de contrato vigente del número 1.0 Antecedentes de la Carta n.° 018-2022-JAMR de 4 de agosto de 2022, el supervisor de obra, señaló lo siguiente: “A la fecha existe la ampliación de plazo de obra N°01 presentada a la entidad, por lo que se está a la espera de su pronunciamiento.”; como se advierte la Entidad a la fecha 4 de agosto de 2022, no se había pronunciado sobre la Ampliación de plazo n.° 01, solicitada por el Contratista.

¹ Monto inferior establecido en el numeral 1.3 Valor Referencial, del Capítulo I – Generalidades de la Sección Específica de las Bases Integradas, de la Adjudicación Simplificada n.° 007-2022-MDS/CS.

² Remitido a este Órgano de Control Institucional mediante Informe n.° 051-MDS-GDTI-SG/PDFA de 13 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

Adicional de obra

Mediante Carta n.° 0019-2022-GA-RM de 2 de agosto de 2022, el Gerente Administrativo del Contratista³, remitió al Supervisor de obra, la Solicitud de Adicional de obra con Ampliación de plazo N° 02, por el importe de S/16 358,12 y doce (12) días calendario, respectivamente.

Luego, mediante Carta n.° 018-2022-JAMR de 4 de agosto de 2022, el supervisor de obra remitió al Encargado de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la conformidad sobre la aprobación del Adicional de obra n.° 01 por el importe de S/16 358,12, con su respectiva Ampliación de plazo n.° 02, por el periodo de 10 días calendario.

Corte de Obra

Mediante Informe n.° 152-2024-MDS-GDU-SGOP/PDFA de 10 de abril de 2024, el Subgerente de Obras Públicas, remitió al Gerente de Desarrollo Urbano⁴, el expediente de "Corte de obra⁵", señalando que mediante Carta n.° 011-2023/RM INGENIEROS SAC de 7 de febrero de 2023 y Carta n.° 015-2023/RM INGENIEROS SAC de 6 de marzo de 2023, el contratista solicitó rescindir el contrato de obra, señalando que desde un inicio se han realizado observaciones, mediante reiterados asientos de cuaderno de obra sobre constante presencia de comerciantes en la zona donde no se podía continuar con los trabajos de ejecución debido a la presencia de comerciantes ambulantes, de acuerdo al detalle siguiente:

- Asiento n.° 15 del residente de obra de 15 de junio de 2022.
"persiste la ocupación de vendedores ambulantes, se solicita a la supervisión coordinar con la municipalidad distrital de Santiago en relación a los ambulantes y vehículos que utilizan como estacionamiento.
- Asiento n.° 19 de residente de obra de 17 de junio de 2022.
"...no se puede continuar con la demarcación del área a intervenir en la zona este de la alameda por la presencia continua de los comerciantes ambulantes, kiosko y el estacionamiento de vehículos..."
- Asiento n.° 63 de residente de obra de 16 de julio de 2022.
"...Se recomienda que sea remitido al área de asesoría legal a fin de pronunciamiento sobre la procedencia de la resolución de contrato.

Supervisión

Mediante Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: *"Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago, provincia de Ica, región Ica"*, con CUI N° 2535006, la Entidad contrató los servicios de MAQUICONSTRUCCIONES P&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, suscribiendo Contrato Menores a 8 UIT N° 11-2022-MDS. de 27 de abril de 2022, por el importe de S/23 893,85⁶, con plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, siendo Jesús Abel Machado Ramos, supervisor de obra.

Al respecto, mediante Comprobante de Pago n.° 3661-2022 y 3662-2022, ambos de 26 de octubre de 2022, por los importes de S/4 070.85 y S/555,00, la Entidad canceló la Valorización de obra n.° 2 y detracción, respectivamente; asimismo, mediante Comprobantes de pago n.° 3659 y 3660 ambos de 26 de octubre de 2022, por concepto de valorización de obra n.° 2 y detracción del 12%, respectivamente, se canceló la Valorización de obra n.° 2, a favor de MAQUICONSTRUCCIONES P&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, tal como se muestra a continuación:

³ RM Ingenieros SAC.

⁴ De acuerdo al Informe n.° 152-2024-MDS-GDU-SGOP/PDFA de 10 de abril de 2024, es la misma persona.

⁵ Presentando por el Gerente Administrativo del Contratista.

⁶ Con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000464 de 19 de abril de 2022, por el importe de S/23 893,85.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

Pagos realizados a la supervisión	Importes
Monto que se gira por concepto de pago de supervisión de la valorización n.º 01	4 070,85
Monto que se gira por concepto de pago por la retención de 12% de valorización n.º 1.	555,00
Monto que se gira por concepto de pago de supervisión de valorización n.º 02.	5 309,20
Monto que se gira por concepto de pago por detracción del 12 % de valorización n.º 2.	724,00
Monto total	10 659,05

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional de la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica”, se ha identificado una (01) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica”, las cuales se exponen a continuación:

1. ENTIDAD NO VIENE REALIZANDO ACCIONES PARA REACTIVACIÓN DE OBRA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31589, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL DESEMBOLSO DE MAYORES RECURSOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA QUE AÚN NO HA SIDO CONCLUIDA; ASÍ COMO, UNA MAYOR DEMORA EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

Mediante registros en los asientos 3, 5, 7, 9, 19, 25 de fechas 6, 7, 9, 10, 22 de junio de 2022, respectivamente y asientos 48, 50, 52, 60, 69 de fechas 8, 11, 13, 15 y 20 de julio de 2022, respectivamente (**Apéndice n.º 2**), el contratista a través del residente de obra, puso de manifiesto la oposición de parte de los comerciantes ambulantes del mercado de Santiago; situación que ocasiono, la suspensión de la ejecución de la obra mediante: “Acta de Suspensión de plazo de ejecución de obra” de 4 de agosto de 2022⁷.

Posteriormente, mediante Carta n.º 20-2023/RM INGENIEROS S.A.C. de 4 de julio de 2023, el Gerente Administrativo, quien a su vez fue el residente de obra solicitó a la Entidad rescindir contrato por mutuo acuerdo y pagos por retención por fiel cumplimiento, donde señaló que existe un saldo a favor del contratista correspondiente a la Valorización n.º 3, por el importe de S/70 892,65.

Luego, mediante Informe n.º 152-2024-MDS-GDU-SGOP/PDFA de 10 de abril de 2024⁸, el Subgerente de Obras Publicas remitió al Gerente de Desarrollo Urbano, el informe de “Corte de obra”, donde señaló que el contratista ha ejecutado el importe de S/268 027,86, correspondiente al 48,82%, del presupuesto contractual, y que existe un saldo por ejecutar por el importe de S/280 980,72, que corresponde el 51,13% del presupuesto contractual, recomendando además que se resuelva el Contrato n.º 002-2022-GM-MDS de 7 de abril de 2022, suscrito entre el Contratista y la Entidad.

Seguidamente, mediante Informe n.º 0380-2024-PDFA-GDU/MDS de 16 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano remitió al Gerente de Asesoría Legal el Informe n.º 152-2024-MDS-GDU-SGOP/PDFA de 10 de abril de 2024, sobre la resolución de contrato entre la Entidad y RM Ingenieros SAC (contratista), para que emita su opinión legal.

⁷ Descargado del portal <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion>.

⁸ Remitido a este Órgano de Control Institucional, mediante Informe n.º 051-2024-MDS-GDTI-SGI/PDFA de 13 de noviembre de 2024.

En respuesta, mediante Informe n.° 0065-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA de 7 de mayo de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santiago, remitió al Gerente de Desarrollo Urbano, su opinión respecto a la "resolución de contrato" entre RM Ingenieros SAC, contratista ejecutor de la citada obra y la Entidad, donde señaló lo siguiente: "sobre resolución de contrato de obra, se concluye que actualmente **no se cuenta con causales para resolución de contrato de parte del contratista, ni de la entidad**". (Lo subrayado y resaltado es nuestro).

Estando a lo expuesto, mediante Carta n.° 13-2024/RM INGENIEROS S.A.C. de 4 de noviembre de 2024, documento mediante el cual el contratista señaló que solicita Resolución de Contrato de acuerdo a la *Cláusula Decima* del Contrato de obra N° 002-2022-GM-MDS de 7 de abril de 2022, tal como se muestra a continuación:

(...)

Finalmente, al **no ver el interés por parte de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO**, se procederá a realizar las denuncias que correspondan por incumplimiento de contrato, incumplimiento a la Ley de Contrataciones con el Estado, incumpliendo a la Ley n.° 29060 Ley del silencio administrativo, y por ABUSO DE AUTORIDAD (artículo 376 del código penal). (lo subrayado y resaltado es nuestro).

(...)

Sobre el particular, mediante Informe N° 068-2024-PDFA-GDTI/MDS de 7 de noviembre de 2024⁹, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicitó a la Oficina de Administración y Finanzas, la opinión legal sobre la resolución de contrato, devolución de garantía de fiel cumplimiento y pago de valorización, respecto a la solicitud presentada por el contratista.

Al respecto, mediante Acta de Recopilación de Información n.° 003 -2024-CG/OC0406-SVC de 21 de noviembre de 2024, el Subgerente de Obras Públicas, señaló que se está a la espera de la opinión legal de la Entidad para resolver contrato, conforme se muestra a continuación:

1. *Diga usted si cuenta con información documentada sobre las acciones que está realizando su despacho para el reinicio de ejecución de obra, teniendo en cuenta que esta lleva suspendida desde el 4 de agosto de 2022.*

(...)

Sobre el reinicio de obra, se está a la espera del pronunciamiento de Asesoría Legal, puesto que mediante Informe N° 068-2024-PDFA-GDTI/MDS de 7 de noviembre de 2024, se remitió para su opinión legal, al respecto, se adjunta la documentación siguiente:

(...)

Cabe señalar que, mediante Acta de Visita de Inspección n.°001 -2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024, la comisión de Visita de control verifico que, a la fecha, no se vienen realizando trabajos, que la obra se inconclusa, conforme se evidenció en el Informe n.° 152-2024-MDS-GDU-SGOP/PDFA de 10 de abril de 2024, y tal como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLAECHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

⁹ Remitido a la Comisión de Visita de Control, mediante Acta de Recopilación de Información n.°003 -2024-CG/OC0406-SVC de 21 de noviembre de 2024

Imagen N° 1.

Piso de concreto, sin pulir y sin acabado final



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00

Imagen N° 2.

En el margen derecho, yendo en dirección de norte a sur, solo se visualizó la colocación de veredas de adoquines, con sardinel peraltado, sin ningún otro acabado, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

Imagen N° 3.

A lo largo del margen derecho (en dirección norte a sur), se visualizaron, áreas pulidas sin adoquines en la vereda de adoquín de longitud 0,90x1,37m, sin ningún detalle o acabado, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen N° 4.

Vereda de concreto sin pulir, en la Alameda de Santiago, de longitud 2,80metros



Fuente: Acta de Visita de Inspección N° 001-2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLAECHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

Por otro lado, durante la visita de inspección¹⁰ se verificó de manera aleatoria, la no ejecución de algunas partidas del presupuesto de obra¹¹, de acuerdo al detalle siguiente:

- 01.02.01.03 Pisos y revoques
- 01.02.02.02.02 Suministro y colocación de adoquines color dorado 20x10x6cm
- 01.02.03.03.04 Juntas de dilatación c/asfalto e=1"
- 01.02.03.04.01 Pintura con esmalte en sardinel
- 01.02.05 Arena de ajedrez
- 01.02.06 Bolardos
- 01.02.07 Luminarias del parque
- 01.02.08 Tachos de basura
- 01.03 Pavimento flexible
- 01.04 Mejoramiento de área existente
- 01.11 Varios

De lo expuesto, se ha acreditado que, a la fecha, existen partidas que se encuentran inconclusas y otras que no se han ejecutado; asimismo, a la fecha de elaboración del presente Informe, la Entidad no viene realizando acciones para el reinicio de ejecución de obra, estando a la espera de la opinión de su área legal.

Es aplicable a lo expuesto:

- **Texto único Ordenado de la Ley n.º 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas**

(...)

Artículo 1.- Objeto

La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal que garantice la reactivación de las obras públicas paralizadas que forman parte de las inversiones de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, contribuyendo a dinamizar la actividad económica y garantizar la efectiva prestación de servicios públicos en beneficio de la población; y coadyuvando a la adecuada utilización de los recursos económicos del Estado.

Artículo 2. Obra pública paralizada

2.1. La presente ley aplica a todas las entidades del Estado que tengan a su cargo la ejecución de las obras públicas paralizadas, a las que se refiere el artículo 1, contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, que cuenten con un avance físico igual o mayor al 40% y que, a la fecha del registro del inventario al que se refiere el artículo 3 de la presente ley, cumplen con alguno de los siguientes supuestos: (i) el contrato se encuentra vigente, pero sin reportar ejecución física por un período igual o mayor a 6 (seis) meses; o, (ii) provenga de un contrato resuelto o declarado nulo.

- **Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019.**

Título II – Proceso de Contratación

(...)

Capítulo IV- El contrato y su ejecución

(...)

Artículo 32. El contrato

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

¹⁰ Suscrita mediante Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024.

¹¹ Proporcionado por la Entidad mediante Informe n.º 051-2024-MDS-GDTI-SG/DPFA de 13 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

➤ **Contrato de obra N° 002-2022-GM-MDS de 7 de abril de 2022**

(...)

Clausula Duodécima: Declaración jurado del contratista

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en case de incumplimiento.

(...)

➤ **Bases Integradas, del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2022 MDS/CS**

Sección específica – Condiciones especiales del procedimiento de selección

Capítulo III – Requerimiento

Requerimiento

3.1 Expediente Técnico e información complementaria del expediente técnico

1. Consideraciones Generales

1.11 Obligaciones del Contratista

El contratista debe inspeccionar el lugar donde se ejecutará la obra a detalle teniendo pleno conocimiento de la zona, características de la infraestructura existente, instalaciones existentes y otros por lo que asume todo riesgo por las condiciones encontradas en el lugar.

La situación expuesta podría generar el desembolso de mayores recursos por el uso de infraestructura que aún no ha sido concluida; así como, una mayor demora en la puesta en funcionamiento del proyecto.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:36:51 -05:00



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:57:22 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:07 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Ninguna.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por OLACHEA
HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-11-2024 15:58:05 -05:00

Juan Carlos Olachea Heredia
Supervisor



Firmado digitalmente por ROSAS
ROMAN Evelyn Pilar FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-11-2024 15:37:13 -05:00

Evelyn Pilar Rosas Roman
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por ESPINOZA
ROSALES Nerio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-11-2024 16:31:45 -05:00

Nerio Espinoza Rosales
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. ENTIDAD NO VIENE REALIZANDO ACCIONES PARA REACTIVACIÓN DE OBRA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31589, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL DESEMBOLSO DE MAYORES RECURSOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA QUE AÚN NO HA SIDO CONCLUIDA; ASÍ COMO, UNA MAYOR DEMORA EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

Nº	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º003 -2024-CG/OC0406-SVC de 21 de noviembre de 2024
2	Acta de Visita de Inspección n.º001 -2024-CG/OC0406-SVC de 19 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:37:38 -05:00



Firmado digitalmente por
OLAECHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:59:35 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:30 -05:00

APÉNDICE n.º 2


 Firmado digitalmente por
 ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-11-2024 15:38:03 -05:00

 Firmado digitalmente por
 OLACHEA HEREDIA Juan
 Carlos FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-11-2024 15:59:35 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-11-2024 16:31:30 -05:00

Asiento N°	Fecha	Personal responsable	Anotación
03	06/06/2022	Residente de obra	"...debido a las interferencias, ocasiona demoras injustificadas, afectando las partidas, incumplimiento la municipalidad distrital de Santiago al no cumplir comunicar oportunamente a los usuarios del mercado, del inicio de trabajos de obra los comerciantes y vehículos que ocupan el área a intervenir..."
05	07/06/2022	Residente de obra	"...prosigue las interferencias del área a intervenir de la obra, ocasiona demoras injustificadas a mi representada para realizar trabajos..."
07	09/06/2022	Residente de obra	"...la existencias de las interferencias del área a intervenir de la obra, ocasiona demora injustificadas a mi representada para realizar trabajos de ejecución de obra..."
09	10/06/2022	Residente de obra	"...sobre la ocupación de los comerciantes y vehículos en el área a intervenir (obra) todavía persisten,..."
19	17/06/2022	Residente de obra	"...incumplimiento la municipalidad distrital de Santiago al no cumplir con desalojar a los comerciantes y vehículos que ocupan el área a intervenir..."
25	22/06/2022	Residente de obra	"...autorización de PROVIAS para el uso de derecho de vía y de la empresa Claro sobre su red de fibra óptica que hasta la fecha no se tiene respuesta..."
48	08/07/2022	Residente de obra	"...indicar la suspensión del encofrado de piso pulido para que realice las coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Santiago..."
49	08/07/2022	Supervisor de obra	"... los propietarios de los locales del mercado juntamente con la directiva se opusieron a que se continúe con los trabajos..."
50	11/07/2022	Residente de obra	"...ya se encuentra para realizar el encofrado dejando esta actividad suspendida..."
52	13/07/2022	Residente de obra	"...coordinaciones con la empresa eléctrica y de comunicaciones etc,...posible reubicación o reposición quedando indicado que esto no implique retraso..."
60	15/07/2022	Supervisor de obra	"...se indica que en este momento esa partida queda suspendida, se sigue coordinando con el área de obras a fin de no generar retrasos en esa actividad..."
61	15/07/2022	Residente de obra	"...se suspenden los trabajos en el piso de granito pulido en el frontis del mercado municipal..."
63	16/07/2022	Residente de obra	"...Asociación Santiago Apóstol...vienen trabajando normalmente sus actividades... ocasionando retraso en la ejecución de la obra..."
65	18/07/2022	Residente de obra	"... se ha tenido 2 demoras no atribuibles al contratista... Por no atención por parte de Municipalidad Distrital de Santiago en retiro de los ambulantes y kiosko del lado oeste de la Alameda..."
66	19/07/2022	Supervisor de obra	A la fecha de 18 de julio se tiene suspendido las actividades de obra del contrato del frontis del mercado municipal ya que aún no hay



Firmado digitalmente por
ROSAS ROMAN Evelyn Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:38:03 -05:00



Firmado digitalmente por
OLACHEA HEREDIA Juan
Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 15:59:35 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA ROSALES Nerio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-11-2024 16:31:30 -05:00

Asiento N°	Fecha	Personal responsable	Anotación
			<i>pronunciamento de la entidad,... tal cual indica el residente se han tenido demoras por el tema de retiro de ambulantes y kiosko en el lado este de la alameda..."</i>
69	20/07/2022	Residente de obra	<i>Se hace entrega a... la Carta N° 0018-2022-GA-RM, solicitándose la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 01 relacionado a retrasos de obra por causas no imputables al contratista..."</i>
73	21/07/2022	Residente de obra	<i>En mi calidad de residente de obra y de Gerente Administrativo de la empresa RM Ingenieros SAC, renuncio a los mayores gastos generales de la ampliación de plazo...</i>
81	24/07/2022	Residente de obra	<i>El mercado municipal de Santiago viene funcionando normalmente afectando el avance normal de obra de la instalación de cobertura metálica...</i>



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 843-2024-cg/oc0406

EMISOR : NERIO ESPINOZA ROSALES - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al estado situacional de la ejecución de la obra: Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago provincia de Ica departamento de Ica, con código único de inversiones N° 2535006, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa que ameritan acciones inmediatas; las cuales se encuentran contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 051-2024-OCI/0406-SVC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147711159**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000074-2024-CG/0406
2. OFICIO-000843-2024-OC0406
3. INFORME N° 051-2024-CG-SANTIAGO

NOTIFICADOR : NERIO ESPINOZA ROSALES - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000074-2024-CG/0406

DOCUMENTO : OFICIO N° 843-2024-cg/oc0406

EMISOR : NERIO ESPINOZA ROSALES - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147711159

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 16

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al estado situacional de la ejecución de la obra: Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago provincia de Ica departamento de Ica, con código único de inversiones N° 2535006, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa que ameritan acciones inmediatas; las cuales se encuentran contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 051-2024-OCI/0406-SVC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000843-2024-OC0406
2. INFORME N° 051-2024-CG-SANTIAGO



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Ica, 26 de Noviembre de 2024

OFICIO N° 000843-2024-CG/OC0406

Señor:
Ismael Francisco Carpio Solis
Alcalde
Municipalidad Distrital de Santiago-Ica
Carretera Panamericana Sur - Km. 318
Ica/Ica/Santiago

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 051-2024-OCI/0406-SCC

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al estado situacional de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Alameda de la localidad de Santiago – provincia de Ica – departamento de Ica", con código único de inversiones N° 2535006, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa que ameritan acciones inmediatas; las cuales se encuentran contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 051-2024-OCI/0406-SVC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Nerio Espinoza Rosales
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica
Contraloría General de la República

(NER/err)

Nro. Emisión: 02232 (0406 - 2024) Elab:(U20991 - 0406)

